

QUILMES, 24 DE ABRIL DE 2024.

VISTO el Expediente N° 827-498/24, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la suscripción del memorándum de entendimiento académico, científico y cultural entre la Universidade de Brasília y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho convenio tiene por objeto establecer, proponer y desarrollar un programa de mutua cooperación e intercambio académico, científico y cultural, abarcando áreas de interés mutuo.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Estatuto Universitario le Confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Facultar al Rector a suscribir el memorándum de entendimiento académico, científico y cultural que celebran la Universidade de Brasília y la Universidad Nacional de Quilmes, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: **201/24**